



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-

Montevideo, 30 de Noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 173/30/XI/2018

Visto: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 73/2018 "ADQUISICIÓN DE POLLOS CONGELADOS SIN MENUDOS".

RESULTANDO:

I. Que el llamado fue publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, según luce a fs. 22 y 23 inclusive.-

II. Que habiéndose efectuado la apertura el día 22 de Noviembre del corriente año a la hora 10:00, se presentaron las siguientes firmas: **ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L, ARDIMIL S.A, CENIT LTDA, COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU, HOWARD ROVIRA DANIEL THOMAS, JOMAL LIMITADA, LEDIBEL S.A, RONDACROM S.A, SARDINA BAZAN CECILIA y WALKER S.R.L** que se mencionan en el Acta de misma fecha que se encuentra glosada a fs. 25.-

CONSIDERANDO:

I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-

II. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional en el Acta Nº 81/2018 que luce de fs. 78 a 79 inclusive aconsejó:

Desestimar: a las empresas: ARDIMIL S.A, CENIT LTDA, JOMAL LTDA por no cumplir con el art. 13 del Pliego, al no presentar muestra de los artículos ofertados.-

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.292 "Régimen de Agricultura Familiar y Pesca Artesanal", la oferta de la Cooperativa Agraria CONAFPU, no supera el 40% del precio relevado por el Observatorio Granjero de \$78.-

Adjudicar: de acuerdo a lo expuesto anteriormente señalado a la siguiente firma, habiendo obtenido el mayor puntaje de ponderación:

COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU \$ 2.400.000,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil con 00/100).-

III. Que el monto total de la presente licitación asciende a \$ 2.400.000,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil con 00/100) atendido con cargo a Rentas Generales, gastos de Funcionamiento bajo modalidad de pago Crédito SIIF.-

- IV. Que la empresa adjudicataria se encuentra en estado "ACTIVO" en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-
- V. Que se deberá dar intervención a la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-
- VI. Dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy (art.3°, Dec.66/002 de 26/2/02).

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Art. 30 del TOCAF, Art. 68 del TOCAF, Resolución COMAR Nº 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

**EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
RESUELVE:**

- 1) **Desestímase** a las empresas: ARDIMIL S.A, CENIT LTDA, JOMAL LTDA por no cumplir con el art. 13 del Pliego, al no presentar muestra de los artículos ofertados.-
- 2) **Adjudícase** de acuerdo al Considerando II) y de acuerdo a la Ley 19.292 "Régimen de Agricultura Familiar y Pesca Artesanal", la oferta de la Cooperativa Agraria CONAFPU, no supera el 40% del precio relevado por el Observatorio Granjero de \$78, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

A LA FIRMA COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU RUT (020384400013):

ÍTE M	CANT. HASTA	ARTÍCULO	PRECIO UNIT. \$	PRECIO TOTAL \$	ACONSEJADO ADJUDICAR POR	OD G
1	25.000 kg	POLLO CONGELADO SIN MENUDOS	96,00	2.400.000,00	Preferencia que otorga la Ley 19.292 de Compras Públicas.	111
TOTAL \$				2.400.000,00		

Monto total a adjudicar a la firma **COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU \$ 2.400.000,00** (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil con 00/100).-

fs-99

- 3) **Impútase** el monto total de \$ 2.400.000,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil con 00/100) atendido con cargo a Rentas Generales, gastos de Funcionamiento bajo modalidad de pago Crédito SIIF.-
- 4) **Elévese** a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su intervención, una vez obtenido su dictamen favorable se tendrá por comprometido el gasto.-
- 5) Cúmplase, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Capitán de Fragata (CAA).....
Sebastián NAVARRO

201

COM_ORIGINAL

Fecha Hora : 04/12/2018 13:51

Tipo del Gasto : **Compromiso**

Año : 2018

Doc Afectación Nro : 003641

Doc Compromiso Nro : 001

Fecha Elaboración : 04/12/2018

Centro de Gasto : 03 Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Ejecutora : 018 Comando General de la Armada

Documento de Respaldo : 013 Orden de compra

Nro : LA 73/2018

Fecha : 04/12/2018

Objeto del Gasto : Gastos

Clasificación : 11 Rentas Generales

Código SIR : 05004111520028920 RENTAS GENERALES

Rotatorio : Nro. Fdo. Rotatorio :

Procedimiento : 018 Inciso : 03 Unidad Ejecutora : 018 Nro. Proc. : 000073

Método : Licitación Abreviada

Nro. Ampliación : 000000

Forma de Pago : Acuerdo Marco

IMPUTACIONES

Proy	Obj	Gas	Aux	TM	TC	Descripción	Importe
000	111	000	00	3		Alimentos para personas	2.400.000
Total Nominal :							2.400.000

Millones Cuatrocientos Mil

Operación : ADQUISICION DE POLLOS CONGELADOS SIN MENUDOS
L/A 73/2018 SERAP

Documento : Documento Confirmado

Rotatorio

Código : RUT

Nro : 020384400013

Beneficiario : COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

Resolución N° 173/30/11/2018

Firma Sello

[Handwritten Signature] 30/11/18.

Cra. Beatriz Elhordoy
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

- 7 DIC. 2018

Tribunal de Cuentas
Controlado

Fecha
Firma

Capitán de Fragata (CAA)

[Signature]
Sebastián NAVARRO
Gerente Financiero
INC. 03 U.E. 018

